MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/2013	O.C. Institucional N° 11/01

Nivel de Entidad: Poder Ejecutivo — **Fecha de Emisión :** 19/07/2013

Entidad: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social - II Región Sanitaria - San Pedro

Unidad Compradora (Código SICP) 1425

ID del Llamado: 259568 — **Tipo de Procedimiento:** Contratacion Directa

Descripción del Llamado: Adquisicion de Materiales Electricos

Proveedor: INTERACTIVA SERVICE — **RUC:** 5852281-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pila Chica AA	Pila Alcalina mediana AA 1,5 V. paquete x 4 unidades	Unidad	Samsung	Japon	40	7.650	306.000
2	2	Pila Chica AAA	Pila Alcalina mediana AAA 1.5 V. paquete x 4 unidades	Unidad	Samsung	Japon	60	6.750	405.000
3	3	Pila Grande	Pila Alcalina paquete x 2 unidades	Unidad	Samsung	Japon	40	13.680	547.200
4	4	Cable cordon	tipo cordon multifilar 2x1 mm. en rollo x 100 mt.	metros	Inpaco	Nacional	800	2.380	1.904.000
5	5	Cable cordon	tipo cordon multifilar 2x2 mm. en rollo x 100 mt.	metros	Inpaco	Nacional	800	2.520	2.016.000
6	6	Cable multifilar	Cabel multifilar tipo plastiplomo 2x2 mm. en rollo x 100 mts	metros	Inpaco	Nacional	600	3.420	2.052.000
7	7	Cable multifilar	Cabel multifilar 1 X 2 MM . rollo x 100 mts	metros	Inpaco	Nacional	800	2.970	2.376.000
8	8	Cable multifilar	Cabel multifilar 1 X 4 MM . rollo x 100 mts	metros	Inpaco	Nacional	500	3.560	1.780.000
9	9	Cable multifilar	Cabel multifilar 1 X 6 MM . rollo x 100 mts	metros	Inpaco	Nacional	500	3.780	1.890.000
10	10	Ducha electrica	Ducha Electrica Control de 3 niveles de temperaturas. Sistema de proteccion contra choque electrico. Manguera con duchita manual y soporte de Fijación, tencio: 220V. Potencia5200w/5400w	Unidad	Lorenzetti	Brasil	20	88.650	1.773.000
11	11	Resistencia de ducha	Resistencia p/ducha eléctrica, compatible con ducha tipo Lorenzetti, potencia de 5200 w. disyuntor de 45 amper.	Unidad	Lorenzetti	Brasil	19	13.500	256.500
12	12	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Cinta autoadhesiva, de uso electrico autovulcanizante, con aislante electrica, ancho minimo 2 cm, espesor acorde a las normas estandares	Unidad	Tacsa	Argentina	100	22.500	2.250.000
13	13	Lampara incandescente	Lampara de bajo consumo tipo espiral de 32W.	Unidad	VCP	China	200	14.850	2.970.000
14	14	Tubo de Fluorescente de 20 Wt.	Tubo fluorescente lineal de vapor de mercurio de baja presión de gama alta potencia 20W Tipo TL. Vida útil de 3000 hs. vida media (50%) de 2000 hs. Color Blanco cálido - luz día. En caja x 25 Unidades	Unidad	NOA	China	500	4.320	2.160.000
15	15	Tubo de Fluorescente de 40 Wt.	Tubo fluorescente lineal de vapor de mercurio de baja presión de gama alta potencia 40W Tipo TL. Vida útil de 3000 hs. vida media (50%) de 2000 hs. Color Blanco cálido - luz día. En caja x 25 Unidades	Unidad	NOA	China	1.250	5.400	6.750.000
16	16	zocalo para fluorescente	de plastico resistente, con portarrancador incorporado paq. x 2 unidades	Unidad	Molveno	Uruguay	1.000	6.750	6.750.000
17	17	Arrancador Electrico	para fluorescentes	Unidad	New Star	China	1.000	1.890	1.890.000
						TOTAL			**38.075.700**

SON GUARANIES: TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 19/07/2013 — Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias calentario a partir de la recepcion de la presente O.C.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Suministro - II Region Sanitaria San Pedro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administracion de la II Region Sanitaria - San Pedro

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	2	0	340	10	1	2	38.075.700
						Total:			38.075.700

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	29/07/13	DR. EDGAR CHAMORRO DIRECTOR REGIONAL II REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/2013	O.C. Institucional N° 11/09

Fecha de Emisión : 19/07/2013

Nivel de Entidad: Poder Ejecutivo

Entidad: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social - II Región Sanitaria - San Pedro

Unidad Compradora (Código SICP) 1425

ID del Llamado: 259568 **Tipo de Procedimiento:** Contratacion Directa

Descripción del Llamado: Adquisicion de Materiales Electricos

Proveedor: INTERACTIVA SERVICE **RUC:** 5852281-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Reactancia de 40 Wt	Reactancia para fluorescentes de de 40 Wt	Unidad	SM	China	380	25.650	9.747.000
2	2	Linterna	portatil, tamaño mediano, de material resistente, con pila recargable, foco tipo alogena	Unidad	SM	China	20	42.750	855.000
3	3	Portalampara/foco	Porta lampara de rosc gruesa para lampara de bajo consumo, de material resistente.	Unidad	SM	China	150	8.050	1.207.500
4	4	Llave de punto y toma	de material resistente, con 1 llave y dos tomas corrientes	Unidad	Elektron	China	50	14.250	712.500
5	5	Supresor de pico con prolongador	Supersores de picos electricos con un minimo de 10 salidas, doble lado, 5 por lado.	Unidad	Omega	China	30	21.400	642.000
6	6	Ficha macho	Tipo estandar con aislación minima para 220 volt, 30 amper, con mecanismo de seguridad antiestirones.	Unidad	NOA	China	100	8.100	810.000
7	7	Ficha hembra	Tipo estandar con aislación minima para 220 volt, 30 amper, con mecanismo de seguridad antiestirones.	Unidad	NOA	China	100	8.100	810.000
8	8	Llave termomagnetica	30 AMP PARA 220 VOLT	Unidad	Sassin	China	30	29.450	883.500
9	9	Llave termomagnetica	45 AMP PARA 220 VOLT	Unidad	Sassin	China	20	30.400	608.000
10	10	Llave termomagnetica	75 AMP PARA 220 VOLT	Unidad	Sassin	China	10	104.500	1.045.000
11	11	Llave termomagnetica bipolar	BIPOLAR DE 30 AMP. PARA 220 VOLT	Unidad	Sassin	China	10	42.750	427.500
12	12	Caño corrugado	de plastico resistente, de media, en rollo x 50 metros	metros	Implast	Nacional	400	4.050	1.620.000
13	13	Llave con punto y toma	Llave de 2 punto y toma	Unidad	Elektron	China	100	20.450	2.045.000
14	14	Capacitor	Capacitador para ventiladores de techo de 3,5 UF	Unidad	SM	China	55	23.750	1.306.250
15	15	Caja tablero electrico	Tablero de adosar de 24 modulos con barras	Unidad	VCP	China	2	245.100	490.200
16	16	Enchufe triple	Enchufe triple	Unidad	SM	China	40	9.050	362.000
17	17	Punto de TC tipo chuco	Toma corriente tipo shuko externo	Unidad	Conatel	China	30	26.150	784.500
						TOTAL			**24.355.950**

SON GUARANIES: VEINTE Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 19/07/2013 Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias calentario a partir de la recepcion de la presente O.C.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Suministro - II Region Sanitaria San Pedro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administracion de la II Region Sanitaria - San Pedro

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	2	0	340	10	1	2	24.355.950
						Total:			24.355.950

	22/07/13	DR. EDGAR CHAMORRO DIRECTOR REGIONAL II REGION SANITARIA – SAN PEDRO
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD